



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Beirut

Guía del Inmigrante colombiano en Beirut



Contenido

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?	4
¿Qué tipo de visas otorga?	4
Registro ante las oficinas consulares colombianas	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?	5
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país	5
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?	6
¿Cómo encontrar trabajo?	6
¿Cómo se accede a los servicios médicos?	7
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)	7
La seguridad social para la familia y los niños	7
El sistema educativo	8
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?	8
Trata de personas y tráfico de migrantes	8
Situación Migratoria-Irregularidad	9
Drogadicción	9
Enfermedades crónicas	9
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)	10
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior	10
Números de emergencia y otros servicios	10

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

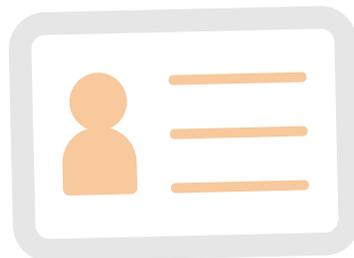
En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.



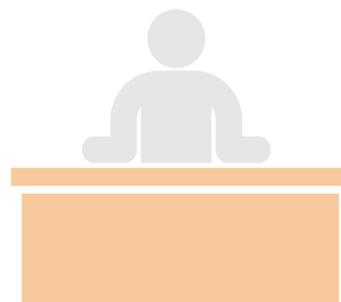
¿Qué tipo de visas otorga?



Los colombianos requieren visa para viajar hacia el Líbano, ingresar y permanecer en su territorio.. La República del Líbano otorga 5 tipos de visa, dependiendo el propósito de la estadía:

- 1. Turismo, transito.
- 2. Visa colectiva (para grupo).
- 3. Residencia (o titre de sejour).
- 4. Trabajo (que requiere de un patrocinador, sponsor o kafil).
- 5. Estudiante.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?



La solicitud de visa para el Líbano debe presentarse al menos un mes previo a la fecha estimada de viaje y ante el Consulado o Embajada del Líbano más cercana al lugar de residencia del solicitante. Algunos Consulados Honorarios del Líbano pueden recibir solicitudes de visa y otorgarlas.

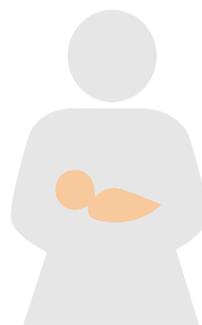


Registro ante las oficinas consulares colombianas



Para registrarse en la Oficina Consular de la Embajada de Colombia en el Líbano ingrese al siguiente link: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarciudadano.xhtml>

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Como en todos los casos de viaje internacional de menores de edad, se debe contar con el permiso o autorización de viaje para el menor otorgada por el padre o los padres que no viajan con él. Siempre es recomendable contar con el documento que acredita quienes son sus padres, tutores o representantes legales.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país



El Líbano no permite el ingreso a personas que tengan algún registro de entrada a territorio de Israel (por ejemplo sello en el pasaporte).



Los colombianos deben

contar con visa para ingresar y permanecer en el Líbano. La Dirección de Seguridad General Libanesa es la autoridad competente en materia de migración y extranjería en el Líbano. Para mayor información referirse a <https://www.general-security.gov.lb/en>

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



El trabajo es permitido para todas las personas en el Líbano. Sin embargo, los extranjeros que deseen trabajar en el Líbano deben contar con el respaldo de una empresa o persona en el Líbano (sponsorship o Kafala). Tenga en cuenta que existen algunas críticas al sistema de Kafala que aplica en el Líbano y en medio oriente. Para mayor información referirse a <https://www.general-security.gov.lb/en>

¿Cómo encontrar trabajo?



Actualmente las plataformas en línea para búsqueda de trabajo funcionan bien en Líbano. Recuerde que debe contar con contrato y patrocinador para solicitar visa de trabajo. Puede consultar por empleos en: <https://huntinglibanese.com/en/careers/home>
<https://www.linkedin.com/jobs/jobs-in-lebanon/>



¿Cómo se accede a los servicios médicos?



En el Líbano es indispensable contar con un seguro médico privado, no existe cobertura pública en salud para extranjeros: Algunas empresas de seguro privado: (ghamlouch insurance grupo 03-88846), <https://www.comin.insure/> y Lebanon Suisse 01-266630

El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

En el Líbano no existe cobertura dentro del sistema de seguridad social para los extranjeros.

La seguridad social para la familia y los niños

bien hay organizaciones no gubernamentales que parcialmente trabajan en estos frentes, su trabajo actualmente está casi completamente orientado a población refugiada de los países vecinos.



| El sistema educativo



La educación en el Líbano se imparte principalmente en árabe, francés, inglés. No existe cobertura pública en educación para extranjeros.

| ¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



Organizaciones privadas como la Cámara de comercio del Líbano (<https://www.ccib.org.lb/en/>) y la iniciativa Berytech de la Universidad San Joseph (<https://berytch.org/>) apoyan y orientan en la creación de empresa y emprendedurismo

| Trata de personas y tráfico de migrantes



Debido al sistema de Kafala (visa de migrante que depende de un patrocinador o kafil) y a características idiosincráticas de la sociedad libanesa, existen no pocos casos de explotación de personas extranjeras y particularmente si son percibidas como de origen étnico o racial diferente. La organización Kafa (<https://www.kafa.org.lb/en>) y caritas (<http://www.caritas.org.lb/>) trabajan en la prevención y protección de casos de explotación y trata de personas.



Situación Migratoria- Irregularidad

En el Líbano la situación migratoria irregular (es decir, ingresar o permanecer en el territorio libanes sin una visa o permiso de residencia vigente) constituye una contravención en razón de la cual puede existir detención preventiva. Para mantener estatus migratorio regular debe tener vigente la visa y acudir a la Seguridad General

<https://www.general-security.gov.lb/en>

Drogadicción

Cedar Rehab (71 510 371) es una organización sin ánimo de lucro que trabaja en la superación de la adicción a sustancias y el acompañamiento a quien lo padece y a su familia

Enfermedades crónicas



Aún tratándose de enfermedades crónicas, el Líbano no tiene oferta o cobertura pública de salud para extranjeros. En cualquier caso se debe contar con un seguro médico particular

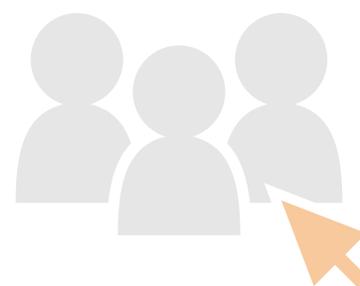


Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)

Kafa y Abaad, son las dos organizaciones más grandes que trabajan por la equidad de género, contra la violencia de género y en la protección a víctimas de violencia doméstica

(<https://www.kafa.org.lb/en>, <https://www.abaadmena.org/>)

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior



La Oficina Consular de Colombia en el Líbano organiza eventos y lleva a cabo proyectos anuales de interés para colombianos que residen en el Líbano, Jordania, Siria e Irak. Puede conocer la agenda de eventos en el sitio web <https://beirut.consulado.gov.co/>

Números de emergencia y otros servicios



Para emergencias de seguridad, incendios o desastres naturales se puede contactar al número 112 de la Seguridad Interna y al 140 de la Cruz Roja. Este último también proporciona servicio de ambulancia sin costo



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Consulado de Colombia
en Beirut

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**